



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 ABR. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad confeccionó la Cuenta General del Ejercicio 1988, que fuera presentada a Contaduría General de la Nación según / fotocopia adjunta a Fs. 24;

Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 5° y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incorporar hasta el 75 % del Fondo Universitario, pero en esta instancia solamente se incorpora el 70 %;

Que en sesión ordinaria del 20 de Marzo en curso, este cuerpo aprobó el Despacho N° 9/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1989 (prórroga del correspondiente a 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de trece millones doscientos diez mil australes (A 13.210.000,00), de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Financiamiento para el Ejercicio 1989, por Remanentes de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General / de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 156 - 89



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA  
 RESOLUCION N° 156-89.EXPTE.N° 118/89

PRESUPUESTO 1.989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261017	1211	BIENES DE CONSUMO USV	200.000
261092	1221	SERVICIOS NO PERSONALES USV	245.000
	3151	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	245.000
261041	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	245.000
261076	4111	EQUIPAMIENTO USV	91.824
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	445.000
INC. 31		TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	245.000
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	690.000
INC. 41		BIENES DE CAPITAL	91.824
SECC. 4		EROGACIONES DE CAPITAL	91.824
TOTAL PROGRAMA 577			781.824



Ing. JUAN CARLOS MARTOORA  
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA  
 RESOLUCION N° 156-89.EXPTE.N° 118/89

PRESUPUESTO 1.989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
272027	1121		PERSONAL TEMPORARIO USV	1.440.006
261106	1211		BIENES DE CONSUMO USV	351.920
261025	1221		SERVICIOS NO PERSONALES USV	370.000
	3151		APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	1.200.000
261033		601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE USV	1.200.000
224057	4111		EQUIPAMIENTO USV	3.825.000
224065	4113		EQUIPAMIENTO USV	1.950.000
261068	4121		INVERSIONES ADMINISTRATIVAS USV	3.291.250
	INC. 11		PERSONAL	1.440.006
	INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	721.920
	INC. 31		TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.200.000
	SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	3.361.926
	INC. 41		BIENES DE CAPITAL	9.066.250
	SECC. 4		EROGACIONES DE CAPITAL	9.066.250
	TOTAL PROGRAMA 580			12.428.176



*Juan Carlos Martocchia*  
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Sergio Edgardo Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Juan Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA  
 RESOLUCION N° 156-89.EXPTE.N° 118/89

PRESUPUESTO 1989  
 FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE  
 EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION 67 - SECRETARIA DE EDUCACION  
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES POR ECONOMIAS DE INVERSION C.C. 004944	13.210.000
TOTAL	13.210.000



*J. Martocoom*  
 ING. JUAN CARLOS MARTOCOM  
 SECRETARIO GENERAL

*S. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*J. Gottifredi*  
 DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR